

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESEMOS LTDA.
DEMANDADO: NURY AMANDA DUQUE HOYOS Y OTRO
RADICACION: 2021-00155-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

Puerto Tejada, 21 de octubre de 2021.

RADICADO: 2021-00155-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESEMOS LTDA.
DEMANDADO: NURY AMANDA DUQUE HOYOS Y OTRO
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

AUTO No. 1266

ASUNTO A TRATAR

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, encontrándose en derecho la liquidación de costas realizada al interior del asunto de la referencia, el juzgado le imparte **APROBACION**.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio', enclosed within a rectangular box.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA:	21 DE OCTUBRE 2021
PROCESO:	EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA PROGRESEMOS LTDA.
DEMANDADO:	NURY AMANDA DUQUE HOYOS Y OTRO
RADICADO:	2021-00155-00
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las Costas del presente proceso, así:

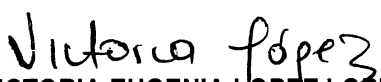
COSTAS:

- Vr. Notificación Personal Folio 26 Cdno. 1.	\$ 2.539,00
- Vr. Notificación Personal Folio 32 Cdno. 1.	\$ 2.539,00
- Vr. Notificación Electrónica Folio 37 Cdno. 1.	\$ 2.539,00
- Vr. Agencias en Derecho a favor de la parte demandante.	\$ 220.000,00

TOTAL COSTAS **\$ 227.617,00**

SON: DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$227.617,00).

Puerto Tejada – Cauca. Octubre 19 de 2021.


VICTORIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ.
Secretaria.

Elaboro JE.